

**Fwd: [External] Comunicado Respuesta embargo - GENERAL Demandado no cliente
Oficio No. 0092 Rad. 19142408900220210019100 Consecutivo JTE1139399**

CRISTIAN CAMILO HUERTAS HERNANDEZ <embargos.colombia@bbva.com>

Jue 17/03/2022 9:01 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Cauca - Caloto <j02prmcamoto@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Cordial saludo Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que atraviesa el país la cual nos conduce a mitigar y prevenir la propagación de las infecciones por Coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, ha decretado medidas para atender esta contingencia, nos permitimos remitir a través de este medio comunicado adjunto.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de los cuales se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el envío de Comunicaciones, oficios y despachos.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho, sobre el particular.

Cordialmente,

Preguntas Frecuentes de Embargos: <https://goo.gl/4suYwQ>

BBVA

Cristian Camilo Huertas Hernández

Captaciones, Convenios y Procesos Especializados

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería

embargos.colombia@bbva.com

Sede Jaime Torres Carrera 26 N° 61C-07 Bogotá D.C



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CALOTO

Secretario(a)

CALOTO

CAUCA

MARZO 17 DE 2022

CARRERA 5 NO. 11 - 84

0

OFICIO No: 0092

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 19142408900220210019100

NOMBRE DEL DEMANDADO: MARY LUZ LASSO OREJUELA

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 25364857

NOMBRE DEL DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 800037800

CONSECUTIVO: JTE1139399

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 16 del mes marzo del año 2022, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CALOTO

CALOTO

CAUCA

CARRERA 5 NO. 11 - 84

MARZO 17 DE 2022

0